



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8368991
EXP. N°	962 10 27



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 739 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 17 OCT 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 998-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de agosto del 2024; la Carta N° 44-2024/ING.WETY, del 21 de agosto del 2024; la Carta N° 2782-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de agosto del 2024; el Oficio N° 0209-2024-A/MDC, del 25 de julio del 2024; el Oficio N° 977-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de julio del 2024; la Carta N° 33-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; la Carta N° 2166-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de junio del 2024; el Oficio N° 0207-2024-GRJ/GRI/SGE, del 21 de junio del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 739-2024-GRJ/ORAF/OASA, del 09 de agosto del 2024, por el que se efectúa la contratación de los servicios de un evaluado del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios;





Que, mediante el Oficio N° 0207-2024-GRJ/GRI/SGE, del 21 de junio del 2024, suscrito por el QF. Mg. Iroshi E. Ureta Campos, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita la aprobación del expediente y posterior financiamiento para la ejecución del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2557787, por el monto de S/ 1,673,603.82 soles, bajo la modalidad de Administración Indirecta-Contrata y un plazo de ejecución 90 días calendarios, el cual el objetivo de este proyecto es disminuir las enfermedades, mejorando la calidad de vida a la población Covirialina;

Que, mediante la Carta N° 2166-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de junio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico denominado "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2557787, para su evaluación del expediente técnico en mención según la DIRECTIVA N°004-2013-GRI-SGE;

Que, mediante la Carta N° 33-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, remite el Informe Técnico N° 33-2024/ING.WETY, suscrito por la Ing. Wendi Torres Yllesca, en su condición de Evaluadora, respecto del expediente técnico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2557787, presentando múltiples observaciones a ser levantadas en un plazo de 07 días calendarios;

Que, mediante el Oficio N° 977-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite y se detalla en el Informe Técnico N° 33-2024/ING. WETY las observaciones encontradas durante la evaluación del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL ATRAVÉS DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2557787, a la Municipalidad Distrital de Coviriali.

Que, mediante el Oficio N° 0209-2024-A/MDC, del 25 de julio del 2024, suscrito por el Sr. Iroshi Ureta Campos, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali, remite el levantamiento de observaciones correspondiente al Oficio N° 977-2024-GRJ/GRI/SGE del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL ATRAVÉS DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2557787;

Que, mediante la Carta N° 2782-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2557787; para la evaluación del proyecto en





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

cumplimiento del CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS 000739-2024-GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante la Carta N° 44-2024/ING.WETY, del 21 de agosto del 2024, remite el Informe Técnico N° 44-2024/ING.WETY, suscrito por la Ing. Wendi Torres Yllesca, en su condición de Evaluadora, otorga Opinión Técnica favorable y conformidad sobre el entregable final del expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI N°2557787. PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO";

Que, mediante el Informe Técnico N° 998-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787, conforme al siguiente detalle:

"(...)

2. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

De acuerdo al EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto en mención, realizado por el formulador: Ing. Jaime Condori Paitan con CIP N°: 249098 y evaluado por el evaluador: Ing. Wendi Ema Torres Yllesca con CIP N°: 296136, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla:

2.1. ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

1. Índice General.
2. Resumen Ejecutivo.
3. Memoria Descriptiva.
4. Ingeniería del Proyecto.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Hoja de Metrados.
7. Presupuesto de Obra.
8. Desagregado de Costos Indirectos.
9. Análisis de Costos Unitarios.
10. Relación de Insumos o Materiales.
11. Cuadro de Cotización de Materiales.
12. Cálculo de Flete.
13. Fórmulas Polinómicas.
14. Cronograma Programado de Avance Físico de Obra (Ruta Crítica).
15. Cronograma de Avance Valorizado de Obra.
16. Cronograma de Adquisición de Insumos o Materiales.
17. Planos por Especialidad.
18. Anexos.
19. Otros.
20. Formato SNIP o Invierte.PE.

2.2. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

1. Índice General
2. Resumen Ejecutivo

CONFORME ✓

CONFORME ✓





3. Memoria Descriptiva	CONFORME ✓
4. Ingeniería del Proyecto	CONFORME ✓
4.1. Estudio Topográfico	CONFORME ✓
4.2. Estudio de Mecánica de Suelos	CONFORME ✓
4.3. Estudio Estructural	CONFORME ✓
4.4. Estudio de Impacto Ambiental	CONFORME ✓
4.5. Estudio de Gestión de Riesgos – DIRECTIVA OSCE	CONFORME ✓
5. Especificaciones Técnicas	CONFORME ✓
6. Hoja de Metrados	CONFORME ✓
7. Presupuesto de Obra	CONFORME ✓
8. Desagregado de Costos Indirectos	CONFORME ✓
9. Análisis de Costos Unitarios	CONFORME ✓
10. Relación de Insumos o Materiales	CONFORME ✓
11. Cuadro de Cotización de Materiales	CONFORME ✓
12. Cálculo de Flete	CONFORME ✓
13. Fórmulas Polinómicas	CONFORME ✓
14. Cronograma Programado de Avance Físico de Obra (Ruta Crítica)	CONFORME ✓
15. Cronogramas de Avance Valorizado de Obra	CONFORME ✓
16. Cronogramas de Adquisición de Insumos o Materiales	CONFORME ✓
17. Plano por Especialidad	CONFORME ✓
17.1. Plano de Ubicación y Localización	CONFORME ✓
17.2. Plano Topográfico	CONFORME ✓
17.3. Plano de Ubicación de Calicatas	CONFORME ✓
17.4. Plano de Ubicación de Botadero	CONFORME ✓
17.5. Plano Clave	CONFORME ✓
17.6. Plano de Distribución de UBS	CONFORME ✓
17.7. Plano de Desarrollo de UBS	CONFORME ✓
18. Anexos	CONFORME ✓
19. Otros	CONFORME ✓
20. Formato SNIP o Invierte.PE.	CONFORME ✓

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en la Ficha Técnica Simplificada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
01.00.	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 73,155.04
01.01.	OBRAS PROVISIONALES	S/. 8,627.19
01.02.	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	S/. 3,053.88
01.03.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/. 12,423.88
01.04.	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/. 18,149.13
01.05.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	S/. 30,900.96
02.00.	SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO	S/. 1'074,709.23
02.01.	CASETA DE UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO – UBS (51 UND)	S/. 578,921.28
02.02.	LAVADERO DOMICILIARIO (51 UND)	S/. 53,758.55
02.03.	CAJAS DE REGISTRO (102 UND)	S/. 27,463.57
02.04.	CAJA DE EVACUACIÓN DE LODOS (51 UND)	S/. 56,370.91
02.05.	BIODIGESTOR DE 600 LT (551 UND)	S/. 128,742.84
02.06.	POZO DE PERCOLACION (51 UND)	S/. 173,509.20
02.07.	CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO	S/. 2,262.51
02.08.	FLETES	S/. 53,183.84
02.09.	PLACA RECORDATORIA	S/. 496.53

El **COSTO TOTAL DE LA OBRA** asciende a la suma de: Un Millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ocho con 32/100 Soles (S/ 1'758,908.32).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO
-------------	--------------------



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787., cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787., alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/. 1'758,908.32 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ocho con 32/100 Soles)., aumentando S/. 1'347,391.03, lo que representa una variación del 327.42% con respecto a la Ficha Técnica Simplificada y con el presupuesto vigente al mes de Julio de 2024, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 357-2023-TR (Vigente del 01.06.2023 al 31.05.2024).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO JULIO 2024
COSTO DIRECTO	S/. 1'147,864.27
GASTOS GENERALES (13.50%)	S/. 154,961.68
UTILIDAD (5.00%)	S/. 57,393.21
SUB TOTAL	S/. 1'360,219.16
IGV (18%)	S/. 244,839.45
VALOR REFERENCIAL	S/. 1'605,058.61
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 109,748.54
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 12,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS (2.00%)	S/. 32,101.17
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 1'758,908.32

- El Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787., cuenta con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses) y con una modalidad de ejecución de administración Indirecta (Contrata).



La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787., para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).

- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 357-2023-TR**, de fecha 14 de setiembre del 2023, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "**Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024**", de fecha 06 de setiembre del 2023, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 08 de setiembre del 2023, para proceder posteriormente mediante acto resolutivo con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 15 de setiembre del 2023. Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.



- Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.

4. CONCLUSIONES:

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787., con un monto de presupuesto total del proyecto de S/. 1'758,908.32 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ocho con 32/100 Soles)., aumentando S/. 1'347,391.03, lo que representa una variación del 327.42% con respecto a la Ficha Técnica Simplificada y con el presupuesto vigente al mes de Julio de 2024, con un plazo de ejecución



01. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 73,155.04
02. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO	S/. 1'074,709.23
COSTO DIRECTO	S/. 1'147,864.27
GASTOS GENERALES (13.50%)	S/. 154,961.68
UTILIDAD (5.00%)	S/. 57,393.21
SUB TOTAL	S/. 1'360,219.16
IGV (18%)	S/. 244,839.45
VALOR REFERENCIAL	S/. 1'605,058.61
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 109,748.54
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 12,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS (2.00%)	S/. 32,101.17
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 1'758,908.32

➤ **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución es de 90 días calendarios (03 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.

➤ **Fuente de Financiamiento:**

Recursos propios del Gobierno Regional Junín.

➤ **Modalidad de Ejecución:**

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

➤ **Unidad Formuladora y Ejecutora:**

Gobierno Regional Junín.

2.3. DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Así mismo se ha verificado la consistencia del Expediente Técnico con la Ficha Técnica Simplificada, lo que se detalla a continuación:

COMPONENTES	Costos (Soles S/)				Variación
	Aprobación de la Ficha Técnica Estándar (Julio-2022)		Aprobación del Expediente Técnico (Julio-2024)		
01. Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad y Salud		-		73,155.04	-
02. Sistema de Saneamiento Básico		362,516.01		1'074,709.23	216.64%
COSTO DIRECTO		362,516.01		1'147,864.27	216.64%
Gastos Generales	8.00%	29,001.28	13.50%	154,961.68	434.33%
Utilidad	-	-	5.00%	57,393.21	-
SUB TOTAL		391,517.29		1'360,219.16	247.42%
I.G.V. (18%)	-	-		244,839.45	-
VALOR REFERENCIAL		-		1'605,058.61	-
Supervisión y Liquidación de Obras	-	-	6.84%	109,748.54	-
Elaboración de Expediente Técnico	5.11%	20,000.0	0.75%	12,000.00	-40.00%
Gestión de Proyectos	-	-	2.00%	32,101.17	-
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		411,517.29		1'758,908.32	327.42%

3. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONCLUYE:

Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

de 90 días calendarios (03 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).

VALOR REFERENCIAL	S/. 1'605,058.61
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 109,748.54
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 12,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS (2.00%)	S/. 32,101.17
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 1'758,908.32

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico del denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata) y un presupuesto vigente al mes de Julio de 2024:

VALOR REFERENCIAL	S/ 1'605,058.61
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/ 109,748.54
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 12,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 32,101.17
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1'758,908.32

Son: Un Millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ocho con 32/100 Soles




ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la elaboración del expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL A TRAVES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE PANAMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2557787, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Evaluador del proyecto Ing. Wendi Torres Ylesca, con registro CIP N° 296136, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la elaboración del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 OCT 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL